



Para incorporar tarifas de servicios del IMCFD .

Con la intención de incluir un capítulo de tarifa por los servicios que presta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCFD), en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, los miembros del Ayuntamiento aprobaron una reforma al reglamento.

Los miembros de la Comisión de Hacienda y Planeación evaluaron esta propuesta, informó el regidor Carlos David Orozco Chacón, quien detalló que esta modificación considera incorporar el costo de los servicios del registro municipal a la Ley de Ingresos del Municipio en el capítulo de tarifa numeral 28 y se adiciona el numeral 29.

Serán más de 100 las tarifas que quedarán expresadas en UMA (Unidad de Medida de Actualización), correspondientes al Centro Deportivo Tricentenario, Centro Deportivo Norte, Centro Deportivo Sur, tarifa de alberca Niño Espino, tarifa de Gimnasio Adaptado así como servicios de 27 unidades deportivas que serán cobrados por evento.

El Devenir de Chihuahua - Reforman Ley de Ingresos del Municipio

Escrito por Redacción

Miércoles, 23 de Enero de 2019 14:14

El Instituto al ser un órgano descentralizado y con base a sus reglamentos propuso al Ayuntamiento incorporar los costos de sus servicios del Registro Municipal a la Ley de Ingresos del Municipio.